

	<b>ACTA No. 444</b>  <b>DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</b>  <b>Sesión Presencial de fecha veintitrés (23) de julio de 2018</b>	<b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b>
---	---	--------------------------------

<b>Nombre del Fideicomiso:</b> Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462	
<b>Acta de Comité:</b> Fiduciario	<b>Acta No. 444</b>
<b>Lugar:</b> Findeter	<b>Fecha:</b> veintitrés (23) de julio de 2018
<b>Modalidad:</b> Presencial	<b>Hora inicio:</b> 2:47 PM
<b>Duración:</b> 6 minutos	<b>Línea:</b> Agua y Saneamiento Básico – Contrato Interadministrativo No. 766
<b>Presidente:</b> Fabián Elías Paternina Martínez – Secretario General	<b>Secretario del Comité:</b> Fiduciaria Bogotá

**ORDEN DEL DÍA:**

TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Recomendación al Comité Fiduciario de la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección de la CONVOCATORIA No. PAF-ATF-S-002-2018, cuyo objeto es <b>“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y FINDETER”</b>	OMAR HERNANDO ALFONSO RINCON Director de Contratación FINDETER
3. Propositiones y varios	Findeter

En Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) de julio de 2018), siendo las 02:35 P.M se reunieron en sesión presencial los miembros del Comité, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 444.

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Fabián Elías Paternina Martínez	Secretario General	FINDETER
Richard Orlando Martinez Hurtado	Vicepresidente Financiero	FINDETER
Gloria Patricia Tovar	Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica	FINDETER

Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. Verificación del quórum**

De acuerdo con el Numeral 9.1.1. del Capítulo IX “Órganos Contractuales” del Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER y sus respectivos Otrosíes modificatorios, suscritos entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, el **COMITÉ FIDUCIARIO** “(...) es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-30462 celebrado entre FINDETER Y FIDUCIARIA BOGOTA S.A. y en el respectivo MANUAL OPERATIVO. El órgano colegiado estará integrado con voz y voto por las siguientes personas designadas por FINDETER, quienes no podrán

	<b>ACTA No. 444</b>  <b>DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</b>  <b>Sesión Presencial de fecha veintitrés (23) de julio de 2018</b>	<b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b>

delegar su asistencia a éste Comité:

PRINCIPAL	SUPLENTE
<i>Secretario General</i>	<i>Vicepresidente de Planeación</i>
<i>Vicepresidente Financiero</i>	<i>Vicepresidente Comercial</i>
<i>Vicepresidente Técnico</i>	<i>Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica</i>

Con base en lo anterior, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.1.1.2, del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

**2. Recomendación al Comité Fiduciario de la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección de la CONVOCATORIA No. PAF-ATF-S-002-2018, cuyo objeto es “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TQUETES AÉREOS EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y FINDETER”**

Omar Hernando Alfonso Rincon, Director de Contratación de Findeter, sometió a consideración del Comité Fiduciario, el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación (Orden de Elegibilidad), así como su Recomendación de Adjudicación del Proceso de Selección No. PAF-ATF-S-002-2018, de la cual a continuación se extrae lo siguiente:

“(…)

**A)** De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día diecinueve (19) de junio de dos mil dieciocho (2018), en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (03) propuestas, presentadas por los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE
1.	<b>EXCURSIONES AMISTAD S.A.S Y/O ADESCUBRIR TRAVEL &amp; ADVENTURE S.A.S.</b> R/L: CLAUDIA MERCEDES ROSA MURIEL PATIÑO
2.	<b>PUBLICA S.A.S.</b> R/L: HERNAN DARIO DE SAN NICOLAS BOTERO PINEDA
3.	<b>RECIO TURISMO S.A.</b> R/L: ROBERTO RECIO MUNCK

**B)** El día nueve (09) de julio de dos mil dieciocho (2018), se publicó el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, cuyo resultado fue el siguiente:

	<b>ACTA No. 444</b>  <b>DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</b>  <b>Sesión Presencial de fecha veintitrés (23) de julio de 2018</b>	<b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b>

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1. EXCURSIONES AMISTAD S.A.S Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2. PUBLICA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3. RECIO TURISMO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

**C)** Como consecuencia de la habilitación del enunciado proponente, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día diez (10) de julio de dos mil dieciocho (2018).

**D)** Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la evaluación de conformidad con lo establecido en el subnumeral 4.1.1 “Otorgamiento de Puntaje por DESCUENTO SOBRE LA FACTURACIÓN”; subnumeral 4.1.2 “Otorgamiento de Puntaje por BENEFICIOS ECONÓMICOS ADICIONALES”, y en el subnumeral 4.1.3 “Evaluación y Calificación de las Propuestas”, del numeral 4.1. “Criterios de Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia; del proponente que resultó habilitado como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes.

Tal situación quedo contemplada en el Informe de Evaluación Económica, el cual se publicó el día once (11) de julio de dos mil dieciocho (2018).

**E)** Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el día trece (13) de julio de dos mil dieciocho (2018); durante este periodo establecido en el cronograma de los términos de referencia de la convocatoria, no se presentaron observaciones.

**F)** Así las cosas, se procedió a la evaluación y calificación de conformidad con el criterio establecido en el numeral 4.1. “Criterios de Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así:

#### 4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTORES DE PONDERACIÓN	PUNTAJE
DESCUENTO SOBRE FACTURACIÓN	50
BENEFICIOS ECONÓMICOS ADICIONALES	50
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

En consecuencia, de acuerdo con los anteriores factores de ponderación establecidos en los Términos de Referencia, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por el proponente habilitado, es el siguiente:

	<b>ACTA No. 444</b>  <b>DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</b>  <b>Sesión Presencial de fecha veintitrés (23) de julio de 2018</b>	<b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b>

ORDEN DE ELEGIBILIDA D	PROPONENTE. RECIO TURISMO S.A.	PUNTAJE.
1	<b>DESCUENTO SOBRE LA FACTURACIÓN:</b> El proponente ofertó 3% sobre el valor neto de cada una de las facturas que se generen en virtud del contrato que resulte de esta convocatoria. El descuento se aplicará a todos los tiquetes, sin importar la aerolínea, la clase o demás condiciones de expedición del mismo y aplicará en cualquier momento durante la ejecución del contrato.	50
	<b>BENEFICIOS ECONOMICOS ADICIONALES:</b> El proponente ofertó cincuenta y seis (56) Pasajes gratuitos ida y regreso, en clase económica, a cualquier destino nacional, incluidos todos sus costos para ser usados por la entidad en cualquier momento durante la ejecución del contrato.	50
	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>

**G)** De igual modo, la Dirección de Contratación efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

**H)** De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor a adjudicar corresponde al valor del presupuesto estimado para la convocatoria, de conformidad con el numeral 1.2. Presupuesto Estimado (PE) de los Términos de Referencia, en el cual se estableció:

“(…) El valor del contrato será hasta la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/te (\$240.000.000), suma que incluye todos los gravámenes e impuestos a que haya lugar. (…).

**I)** En consecuencia, el valor a adjudicar es de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$240,000,000.00) M/CTE. INCLUIDO IVA.**

**J)** De conformidad con el cronograma de la convocatoria, el día dieciocho (18) de julio de 2018, se envió al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Orden de Elegibilidad, para su aprobación, frente al cual el mismo día se emitió concepto de “NO OBJECCIÓN”, por parte del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico Dr. Jorge Andrés Carrillo Cardoso, en calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo 766 de 2013, suscrito entre FINDETER y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio «MVCT».

	<p style="text-align: center;"><b>ACTA No. 444</b></p> <p style="text-align: center;"><b>DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Sesión Presencial de fecha veintitrés (23) de julio de 2018</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b></p>
---	--	---

### **RECOMENDACIÓN**

Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-S-002-2018**, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y FINDETER**, al proponente **RECIO TURISMO S.A.**, representado legalmente por ROBERTO RECIO MUNCK; por el valor del presupuesto estimado de la convocatoria, el cual asciende a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$240,000,000.00) M/CTE., INCLUIDO IVA.**

### **Decisión del Comité Fiduciario**

Con base en la recomendación de la Dirección de Contratación de Findeter, la cual se fundamentó en los Informes Definitivos de Verificación de Requisitos Habilitantes, de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) y el Concepto de No Objeción por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, emitido por la Dr. JORGE ANDRES CARRILLO CARDOSO, Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, **APRUEBAN Y ADJUDICAN** la Convocatoria **PAF-ATF-S-002-2018**, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y FINDETER”** al proponente **RECIO TURISMO S.A.**, representado legalmente por ROBERTO RECIO MUNCK; por el valor del presupuesto estimado de la convocatoria, el cual asciende a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$240,000,000.00) M/CTE., INCLUIDO IVA**

De esta manera, instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A., como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica FINDETER, celebrar y suscribir el contrato en los términos señalados de acuerdo con los Términos de Referencia y la minuta anexa a éstos, los cuales hacen parte de los mismos.

Los recursos de esta contratación serán con cargo a recursos del Contrato Interadministrativo 766 de 2013.

Hace parte integral de la presente acta:

- Informe Definitivo de Evaluación y Calificación
- Recomendación de selección de contratista de la Dirección de Contratación de FINDETER de fecha 23 de julio de 2018.
- Términos de Referencia de la Convocatoria N° PAF-ATF-S-002-2018 y minuta anexa.
- No objeción por parte del MVCT de fecha 18 de julio de 2018.
- Lista de Asistencia Comité Fiduciario No. 444 de fecha 23 de julio de 2018.

### **3. Propositiones y Varios.**

No se presentaron proposiciones adicionales.

De conformidad con el numeral 9.1.1.2 del Contrato de Fiducia, la presente Acta será suscrita en señal de aprobación por quien presidió el Comité y un representante de Fiduciaria Bogotá S.A., como

 <p><b>Fiduciaria Bogotá</b></p>	<p><b>ACTA No. 444</b></p> <p><b>DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</b></p> <p><b>Sesión Presencial de fecha veintitrés (23) de julio de 2018</b></p>	<p><b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b></p>
---	--	---------------------------------------

<p>Secretaria del mismo.</p> <p>Agotados todos los temas del orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No.444 a las 2:53 P.M.</p>
---